El SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 62 DE 2018

HACE CONSTAR:

Que **DAVID RICARDO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.032.064. de Bogotá, ha suscrito con el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO,** el siguiente contrato de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
	CONTRATO EJECUTADO
Numero de contrato	**165 de 2017**
Valor Inicial del contrato	$ 18.767.700
Valor Adición	N/A
Fecha de inicio	24 de febrero de 2017
Fecha de terminación	24 de noviembre de 2017
Plazo de ejecución Inicial	Nueve (9) meses
Prorroga	N/A
Objeto	El contratista se compromete con plena autonomía e independencia a prestar servicios profesionales realizando actividades relacionadas con organización documental (clasificación, ordenación y descripción) de archivos históricos pertenecientes a la Sección República, a la Sección Archivo Anexo Grupo 2 o Archivos Oficiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos, la programación del Plan de Acción para la vigencia 2017 y los requerimientos de la Entidad.
Cumplimiento del contrato	Cumplimiento a satisfacción

El SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y los expedientes contractuales.

Que por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de junio del año 2018.

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Rossanna Pinedo Ponce- Prof. Especializado–Oficina Asesora Jurídica (AGN)

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 098 DE 2019

HACE CONSTAR:

Que **DAVID RICARDO MEDINA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía 80.032.064 ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	Contrato ejecutado
Número de contrato	**115-2019**
Valor total del contrato	$25.200.000
Adición	N/A
Valor Total	$25.200.000
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses.
Prórroga	N/A
Fecha de inicio	Cuatro (4) de febrero del 2019
Fecha de terminación	Cuatro (4) de noviembre del 2019
Objeto	El contratista se compromete con plena autonomía e independencia a prestar sus servicios profesionales para realizar actividades de descripción documental del Acervo Histórico del Archivo General de la Nación de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los (02) días del mes de enero del 2020.

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
Director

Proyectó: Liliana Quiceno Salazar –Oficina Asesora Jurídica (AGN)

Identificador: loii pX7G 0BAy xBik DENS YDbD /Eg=
Copia en papel autentica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 115 DE 2022

HACE CONSTAR:

Que **DAVID RICARDO MEDINA GÓMEZ**, identificado con C.C 80.032.064 ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	**CONTRATO EJECUTADO**
Número de contrato	**082-2020**
($4.600.000	$ 11.200.000
Adición	N/A
Valor total del contrato	$ 11.200.000
Prórroga	N/A
Fecha de inicio	12/02/2020
Fecha de terminación	30/05/2020
Plazo de ejecución	Tres (03) meses y diecisiete (17) días
Objeto	Prestar servicios profesionales en la actividad de descripción documental del acervo histórico de los diferentes fondos documentales del Archivo General de la Nación.
Obligaciones Especificas	1. Presentar dentro de los cinco días siguientes a la legalización del contrato el cronograma de trabajo que detalle conforme a las obligaciones contractuales las actividades, productos y fechas de entrega. 2. Apoyar los procesos de descripción de los documentos que le sean asignados por el supervisor, con una meta mínima de cuatro (4) cajas o legajos mensuales. 3. Proteger el acervo documental entregado para el desarrollo de su objeto contractual, incluido el acervo digital y digitalizado. 4. Informar al supervisor las inconsistencias y daños que pongan en riesgo la documentación que custodia el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN.

	5. Informar al supervisor los inconvenientes técnicos, operativos o administrativos que se presenten para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Presentar un informe final del contrato en un CD o DVD, que dé cuenta de cada uno de los procesos llevados a cabo con la documentación, los registros descriptivos, así como la historia institucional o reseña biográfica del fondo documental asignado. Este informe deberá ser avalado por el supervisor-

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2022.

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

Firmado digitalmente por JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Orfilia Suárez T. –Oficina Asesora Jurídica (AGN)

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 140 DE 2022

HACE CONSTAR:

Que **DAVID RICARDO MEDINA GÓMEZ**, identificado con C.C 80.032.064 ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	**CONTRATO EJECUTADO**
Número de contrato	**298-2020**
($4.600.000	$ 14.000.000
Adición	N/A
Valor total del contrato	$ 14.000.000
Prórroga	N/A
Fecha de inicio	21/07/2020
Fecha de terminación	21/12/2020
Plazo de ejecución	Cinco (05) meses
Objeto	Prestar servicios profesionales en la actividad de descripción documental de los diferentes fondos que conforman el acervo histórico del Archivo General de la Nación.
Obligaciones Especificas	1. Presentar dentro de los cinco días siguientes a la legalización del contrato el cronograma de trabajo que detalle conforme a las obligaciones contractuales las actividades, productos y fechas de entrega. 2. Apoyar los procesos de descripción de los documentos que le sean asignados por el supervisor, con una meta mínima de cuatro (4) cajas o legajos mensuales. 3. Proteger el acervo documental entregado para el desarrollo de su objeto contractual, incluido el acervo digital y digitalizado. 4. Informar al supervisor las inconsistencias y daños que pongan en riesgo la documentación que custodia el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN.

	5. Informar al supervisor los inconvenientes técnicos, operativos o administrativos que se presenten para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Presentar un informe final del contrato en un CD o DVD, que dé cuenta de cada uno de los procesos llevados a cabo con la documentación, los registros descriptivos, así como la historia institucional o reseña biográfica del fondo documental asignado. Este informe deberá ser avalado por el supervisor.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2022.

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Firmado digitalmente por JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Orfilia Suárez T. –Oficina Asesora Jurídica (AGN)

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 140 DE 2022

HACE CONSTAR:

Que **DAVID RICARDO MEDINA GÓMEZ**, identificado con C.C 80.032.064 ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	**CONTRATO EJECUTADO**
Número de contrato	**121-2021**
($4.600.000	$ 24.650.000
Adición	N/A
Valor total del contrato	$ 24.650.000
Prórroga	N/A
Fecha de inicio	23/02/2021
Fecha de terminación	08/11/2021
Plazo de ejecución	Ocho (08) meses y catorce (14) días
Objeto	Prestar servicios profesionales en la actividad de descripción documental de los diferentes fondos que conforman el acervo histórico del Archivo General de la Nación.
Obligaciones Especificas	1. Presentar dentro de los cinco días siguientes a la legalización del contrato el cronograma de trabajo que detalle conforme a las obligaciones contractuales las actividades, productos y fechas de entrega. 2. los procesos de descripción de los documentos que le sean asignados por el supervisor, con una meta mínima de cuatro (4) cajas o legajos mensuales. 3. Proteger el acervo documental entregado para el desarrollo de su objeto contractual, incluido el acervo digital y digitalizado. 4. Informar al supervisor las inconsistencias y daños que pongan en riesgo la documentación que custodia el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN.

	5. Informar al supervisor los inconvenientes técnicos, operativos o administrativos que se presenten para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Presentar un informe final del contrato en un CD o DVD, que dé cuenta de cada uno de los procesos llevados a cabo con la documentación, los registros descriptivos, así como la historia institucional o reseña biográfica del fondo documental asignado. Este informe deberá ser avalado por el supervisor.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) del mes de febrero de 2022.

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Firmado digitalmente por JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Orfilia Suárez –Oficina Asesora Jurídica (AGN)

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

(CERTIFICACIÓN No. 405 DE 2023)

HACE CONSTAR (CERTIFICA QUE):

El suscrito jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General De La Nación - Jorge Palacios Preciado hace constar que **DAVID RICARDO MEDINA GOMEZ**, identificado/a con cédula de ciudanía No. 80.032.064 ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad:

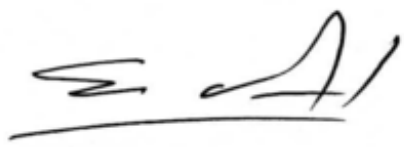
Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO NIT: 800128835-6
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	CONTRATO EJECUTADO
Número del contrato	**107-2023**
Valor inicial del contrato	$12.868.000
Adición	N/A
Valor total	$12.868.000
Prórroga	N/A
Plazo total de ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio	20/02/2023
Fecha de terminación	20/06/2023
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la descripción de archivos históricos de la Sección República, fondo Secretaría de Guerra y Marina.

Obligaciones específicas	1. Entregar el formato de descripción (ISAD-G) correctamente diligenciado para un mínimo de cuatro (4) unidades de almacenamiento (cajas o legajos) por mes, para un total de 16 unidades, pertenecientes al fondo Secretaría de Guerra y Marina, asignados por el supervisor. 2. Generar los puntos de acceso normalizados para las descripciones documentales elaboradas. 3. Reportar mediante un informe al supervisor las inconsistencias y daños identificados en la documentación cuando se requiera.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., 10 de julio de 2023



Firmado digitalmente por:
FREDY MANUEL FLOREZ MORENO
Jefe Oficina Jurídica
Fecha: 2023.07.10 13:46:17 -05:00

Anexos: ()
Copia: ().
Proyectó: ADA CARINA IBAÑEZ PEÑA / OAJ.
Revisó:
Archivado en: 11071108

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA QUE:

DAVID RICARDO MEDINA GOMEZ, identificado con C.C. 80.032.064, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	CONTRATO EJECUTADO
Número de contrato	**258-2023**
Valor inicial del contrato	$16.085.000
Adición	N/A
Valor total del contrato	$16.085.000
Prórroga	N/A
Fecha de inicio	14/07/2023
Fecha de terminación	14/12/2023
Plazo de ejecución	Cinco (5) Meses
Objeto	Elaboración de instrumentos archivísticos de recuperación y acceso a información sobre los contenidos de los fondos documentales históricos que custodia el Archivo General de la Nación.
Obligaciones específicas	1- Entregar en el formato CPD-FO-78 ISAD-G, debidamente diligenciado, la descripción documental de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD-G, de cuatro (4) unidades de almacenamiento (cajas o legajos) por mes, para un total de 20 unidades de almacenamiento en cinco (5) meses, correspondientes a los diferentes fondos documentales que custodia el Archivo General de la Nación, asignados por el supervisor.

	2- Generar los puntos de acceso normalizados para las descripciones documentales elaboradas, registrados en el formato CPD-FO-78 ISAD-G. 3- Reportar mediante un informe al supervisor las inconsistencias y daños identificados en la documentación cuando se requiera.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024.

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ

Firmado digitalmente por MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ

MARGARITA C. ARRIETA RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Archivos adjuntos: ()
Copia:
Proyectó: Yuri Dahiana García / OAJ- Aux. Administrativa.
Revisó: MARGARITA C. ARRIETA RAMÍREZ / Jefe OAJ
Archivado en: 120.01.01

Archivo General de la Nación

CERTIFICACIÓN NÚMERO 051 DE 2025

La suscrita jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado hace constar que **DAVID RICARDO MEDINA GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.032.064 ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Archivo General de la Nación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO NIT: 800128835-6
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
Estado del contrato	TERMINADO
Número del contrato	**048-2024**
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Adición	$2.160.000
Valor total ejecutado del contrato	$38.160.000
Fecha de inicio	12 de febrero de 2024
Fecha inicial de terminación	11 de diciembre de 2024
Prórroga	19 días
Fecha final de terminación	30 de diciembre de 2024
Plazo total de ejecución del contrato	319 días
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de instrumentos archivísticos de recuperación y acceso a información sobre contenidos de fondos documentales históricos que custodia el AGN.
Obligaciones especificas	1. Entregar en el formato CPD-FO-78 ISAD-G, debidamente diligenciado, la descripción documental de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD-G, de cuatro (4) unidades de almacenamiento (cajas o

	legajos) por mes, para un total de 40 unidades de almacenamiento en diez (10) meses, correspondientes a los diferentes fondos documentales que custodia el Archivo General de la Nación, asignados por el supervisor. 2. Generar los puntos de acceso normalizados para las descripciones documentales elaboradas, registrados en el formato CPD-FO-78 ISAD-G. 3. Reportar mediante un informe al supervisor las inconsistencias y daños identificados en la documentación cuando se requiera.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

Que, por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3º de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del 2025.

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ

Firmado digitalmente por MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Un (01) folio
Copia: N/A
Proyectó: ÓSCAR LUIS HERRERA ALVAREZ – Profesional Universitario – OAJ
Revisó: MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ – Jefe Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Archivado en: 120.15